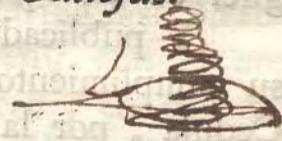


de Junio de mil setecientos setenta y nueve. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Pedro Fermin de Indart. Señalada de los Señores del Consejo de Hacienda. Tomóse razon de la Cédula de S. M. escrita en las siete fojas antecedentes, en las Contadurías Generales de Valores, y Distribucion de la Real Hacienda. Madrid veinte y siete de Junio de mil setecientos setenta y nueve. = Don Leandro Borbon. Por indisposicion del Señor Contador General de Valores. = Don Josef Rosa. = Es copia de su original; de que certifico. = Don Pedro Fermin de Indart.

Es Copia de su Original á que me refiero, y queda en la Escribanía de mi cargo, de que certifico yo D. Diego Antonio Callejas, Escribano mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y de la Intendencia, y Reales Aduanas de ella. Murcia y Julio diez y siete de mil setecientos setenta y nueve.

**Diego Antonio
Callejas.**



Aviso en la Villa de Molina expuesto dia 22

